

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 11 de marzo de 2021. Al despacho del señor Juez, informándole que el presente proceso se encuentra pendiente de nombrar curador. De otro lado, los demandados Gustavo Rafael Cantillo Juvinao y Ruth María Cantillo De Noguera, en sus calidades de herederos determinados del demandado Gustavo Cantillo De La Rosa, contestaron la demanda y presentaron excepciones previas. Traslado que se encuentra debidamente surtido. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2017-00721-00
DEMANDANTE: LUÍS MAJÍN GASTELBONDO GARCÍA
DEMANDADO: CÉSAR CANTILLO DE LA ROSA Y OTROS.

CIÉNAGA, MARZO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Teniendo en cuenta que los herederos indeterminados de Gustavo Cantillo De La Rosa, fueron debidamente incluidos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, y no compareció; se procede a nombrar como Curador Ad litem a la doctora Margarita María Ferreira Henríquez, de conformidad a lo reglado en el art. 48 núm. 7 del C.G.P.

Prevéngasele a la Curadora designada que por mandato de la norma en cita, el cargo es de forzosa e inmediata aceptación. Por Secretaría, líbrese la comunicación respectiva.

En lo atinente a las excepciones previas formuladas por el apoderado de los señores Gustavo Rafael Cantillo Juvinao y Ruth María Cantillo De Noguera, se observa que fueron indebidamente formuladas, pues de acuerdo con lo normado en el artículo 391 del C.G. del P., lo pertinente era alegarlas mediante recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda. Tal circunstancia, teniendo en cuenta que se está en presencia de un proceso verbal sumario. En ese sentido, se negaran por improcedentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ

JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea
Fecha: 12 de marzo de 2021